

**Constitución de bolsas de empleo temporal para personal técnico de investigación subgrupos A1/A2 en el IVIA. (Convocatoria 1/2020)****Organismo**

INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS IVIA

**Etapa actual**

Bases y apertura de plazo

**DATOS GENERALES**

---

**PRUEBA**

Concurso-oposición

**TITULACIÓN**

Título universitario de grado o bien licenciatura, ingeniería superior o arquitectura o equivalentes (subgrupo 1)

**GRUPO**

A1

**REQUISITOS**

a) Estar en posesión de los requisitos de acceso a la función pública exigidos en el artículo 53 de la Ley 10/10, de ordenación y gestión de la función pública valenciana.

b) Estar en posesión de la titulación exigida para el puesto de trabajo de conformidad con lo establecido en el Anexo I de la convocatoria o cumplir los requisitos para su obtención en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación. Las equivalencias de los títulos alegados tendrán que justificarse por la persona interesada.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se tendrá que acreditar que se está en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredita, si procede, la homologación o declaración de equivalencia a titulación. Este requisito no será aplicable a los aspirantes que hubieron obtenido el reconocimiento de su calificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de derecho comunitario.

Estos requisitos tendrán que reunirse en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo hasta el momento, si procede, de toma de posesión.

Las personas con diversidad funcional harán constar esta circunstancia en su solicitud a efectos de que, por el órgano técnico de selección, se adoptan las medidas necesarias que permiten la normal realización de las pruebas; para lo cual tienen que especificar en la solicitud el tipo de diversidad funcional: (F) física, (P) psíquica o (S) sensorial.

**TITULACIÓN**

- Técnico/a Superior asistente de investigación en producción agraria: Ingeniería Agrónoma o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilitan para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con los requisitos.

- Técnico/a Superior de laboratorio para la investigación en entomología aplicada: Ingeniería Agrónoma, Biología o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilitan para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con los requisitos.

- Técnico/a Superior asistente de investigación en ingeniería aplicada a la agricultura: Ingeniería

Agrónoma o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilitan para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con los requisitos.

- Técnico/a Superior asistente de investigación en patología de postcosecha: Ingeniería Agrónoma, Ciencia y Tecnología de los Alimentos, Veterinaria o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilitan para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con los requisitos.

- Técnico/a Superior asistente de investigación en reproducción animal: Ingeniero/a Agrónomo/a, Licenciado/a Veterinaria; Licenciado/a Ciencia y Tecnología de los Alimentos, o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilitan para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con los requisitos.

- Técnico/a Superior de laboratorio para la investigación en gestión de materias orgánicas en agricultura: Ingeniero/a Agrónomo/a, Licenciado/a Biología, o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilitan para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con los requisitos.

- Técnico/a Superior de laboratorio para la investigación en biología molecular aplicada a la protección vegetal: Ingeniería Agrónoma, Químicas, Biología o título universitario oficial de grado más título oficial de máster universitario que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habilitan para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con los requisitos.

- Ingeniero/a Técnico/a colaborador/a en investigación en mejora y producción vegetal: Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, o título universitario oficial de grado que, de acuerdo con los planes de estudio vigentes, habiliten para ejercer las actividades de carácter profesional relacionadas con las funciones asignadas al puesto de trabajo.

## PLAZAS

### Descripción plazas

- A1-31-01 Tecnólogo titular. Técnico Superior asistente de investigación en producción agraria.
- A1-31-01 Tecnólogo titular. Técnico Superior asistente de investigación ingeniería aplicada a la agricultura.
- A1-31-01 Tecnólogo titular. Técnico Superior asistente de investigación en reproducción animal.
- A1-32 Técnico Superior de laboratorio para la investigación en entomología aplicada.
- A1-32 Técnico Superior asistente de investigación en patología postcosecha.
- A1-32 Técnico Superior de laboratorio de investigación en gestión de materias orgánicas en agricultura.
- A1-32 Técnico Superior de laboratorio de investigación biología molecular aplicada a la protección vegetal.
- A2-14-01 Ingeniero Técnico colaborador/a en investigación en mejora y producción vegetal.

## DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

### Dudas del trámite

- [Formulario de consulta](#)
- [seccionpersonalivia@gva.es](mailto:seccionpersonalivia@gva.es)

### Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

## ETAPAS

---

**ETAPA**

Bases y apertura de plazo

**FASE**

Convocatoria

**PUBLICACIÓN**

| Medio publicación                          | Número publicación | Fecha publicación |
|--------------------------------------------|--------------------|-------------------|
| Diari Oficial de la Generalitat Valenciana | 8902               | 10/09/2020        |

**PLAZO**

| Apertura plazo | Cierre plazo | Estado plazo |
|----------------|--------------|--------------|
| 11/09/2020     | 24/09/2020   | Cerrado      |

**Especificación plazo**

10 días hábiles a partir de la publicación en el DOGV nº 8902, de 10/09/2020

**FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN**

Las personas interesadas que reúnan los requisitos señalados en la base tercera deberán presentar:

A) Solicitud dirigida al Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias en Moncada, según el modelo que está disponible en la web del IVIA junto con la documentación acreditativa de los méritos que hayan hecho constar en la hoja de autobaremación, así como un Curriculum vitae.

B) Copia del título académico o resguardo de haber abonado los derechos de expedición. En caso de titulaciones extranjeras, será necesario acreditar la homologación o equivalencia correspondiente o haber iniciado los trámites para esta.

C) Hoja de autobaremación, que puede descargarse en la web del IVIA.

No es necesaria la compulsa de los documentos que se presenten fotocopiados; basta con la declaración responsable del interesado sobre su autenticidad, sin perjuicio que en cualquier momento se pueda requerir a los aspirantes para que acrediten la veracidad de las circunstancias y de los documentos aportados objeto de valoración.

Las personas quedan vinculadas a los datos que hayan hecho constar en su solicitud y documentación relativa a los méritos. Si los requisitos o los méritos ya constan acreditados e inscritos en el Registro de Personal de la Administración de la Generalitat, bastará alegarlo.

Los méritos que no consten inscritos y que no se acreditan del modo establecido en la presente convocatoria no se valorarán; las titulaciones académicas, acreditaciones administrativas y los méritos alegados tendrán que haber sido obtenidos con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de inscripción en bolsa.

Los formularios pueden encontrarse tanto en la web del IVIA: <https://ivia.gva.es/es/convocatorias-personal-temporal> como dentro del propio procedimiento electrónico.

**NOTA MUY IMPORTANTE:** Antes de cumplimentar y añadir los formularios, deben descargarse al ordenador desde el que se está formulando la solicitud. Tras cumplimentarlos, y antes de añadirlos a la solicitud, debe verificarse que los datos están correctamente grabados.

**TASAS**

**Importe máximo**

0.0

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

El procedimiento de selección constará de dos fases:

- Primera fase: prueba escrita

Se realizará en la sede central del Institut Valencià d'Investigacions Agràries en Moncada (València), o en el lugar que se designe oportunamente.

- Segunda fase: evaluación de méritos y situaciones

---